

Secretaría de Prensa

DECLARACIONES DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
D. PATRICIO AYLWIN AZOCAR, AL TERMINO DE LA VISITA
REALIZADA A HERIDOS EN ASALTO A BANCO

SANTIAGO, 25 de Octubre de 1993.

Periodista: Presidente, ¿qué antecedentes recibió de los médicos y el resultado de los contactos que ha tenido con los pacientes?

S.E.: Mire, en primer lugar he querido venir a expresarle a los enfermos y, en su caso, a los familiares, la solidaridad del gobierno, nuestra preocupación por su estado de salud, por su pronta recuperación, nuestra disposición a ayudar en todo lo que sea necesario.

He tenido la satisfacción de comprobar que aunque en algunos casos las heridas fueron muy graves, el tratamiento, la atención médica en los distintos hospitales ha sido excelente, de una alta calidad y muy oportuna. Con rapidez y eficiencia se han hecho operaciones difícilísimas y, según las informaciones de los doctores y lo que he podido ver por el aspecto de los enfermos, todos están conscientes y están en estado de recuperación satisfactoria, unos ya fuera de todo peligro, otros todavía graves, pero con un muy buen diagnóstico.

Periodista: Presidente, con respecto a la indemnización ¿es una forma de reconocer errores también?

S.E.: Aquí entro yo señorita en una cosa que es de mi especialidad como profesor de derecho. En la doctrina administrativa se reconocen dos tipos de casos en que el Estado se hace responsable de daños, algunos casos por falta de la administración, por falta de sus funcionarios, que han cometido faltas que son imputables, en definitiva, al Estado, en cuanto se sirve de esos funcionarios, y casos de responsabilidad sin falta, por lo que se llama el riesgo administrativo.

Yo he creído del caso, en la actual situación, aplicar esta doctrina, que está aceptada en el derecho comparado, pero que nuestros tribunales no han tenido ocasión de acoger, mediante un proyecto de ley especial, en este caso.

Como dice la declaración que hizo en la mañana el Secretario General de Gobierno, entre las contingencias normales de la vida social, entre las cargas que las personas normalmente sufrimos no está la de que vayamos en un bus, al cual se suban unos delincuentes y que sea objeto de un ataque de parte de la policía, y en que se produzca lo que aquí se produjo. Este es un daño anormal, excepcional, y que rompe la igualdad de las cargas públicas, dijéramos. Y, entonces, es justo, es de equidad natural, que la sociedad, en cuya defensa ha actuado la policía, causando este daño, más allá de si ha habido exceso o no, si ha habido falta o no, eso lo determinarán los tribunales en su caso, la sociedad indemnice o compense o vaya a reparar este daño.

Periodista: Presidente, ¿cómo se puede mensurar y de qué manera se van a evaluar los casos para poder establecer la indemnización?

S.E.: La ley establecerá algún mecanismo para esos efectos. No estoy en situación de anticipar en qué va a consistir el proyecto. Yo he encomendado al Ministerio de Justicia y a un equipo de juristas que elabore el proyecto. Mi propósito es presentarlo el Martes próximo al Congreso.

Periodista: ¿Es efectivo que se le pidió oficialmente a Carabineros que elabore un pormenorizado detalle de los hechos, tal como ocurrieron?

S.E.: En todo caso, hechos de alguna importancia, se le pide informe al cuerpo que corresponda, sea Carabineros o Investigaciones. Al servicio que ha actuado se le pide informe, y eso es lo normal.

Periodista: Presidente, ¿usted sigue pensando que no hay elementos para poner en tela de juicio el procedimiento de Carabineros?

S.E.: Mire, yo no tengo elementos como para ponerlo en tela de juicio. Yo creo que cuesta muy poco teorizar en frío. Yo en mi escritorio puedo elaborar muchas teorías sobre cómo habría actuado, pero lo cierto es que ¿los dejaban irse?, ¿que se arrancaran o los perseguían? Si los persiguen ¿interceptaban el bus o no lo interceptaban?, ¿o esperaban que se fueran dejando los pasajeros de uno en uno y no iban a saber cuáles eran? Pero optaron por interceptar, que es lo que a mí se me ocurre que yo habría hecho también. Y resulta que se bajó el suboficial y de inmediato lo mataron, y eso fue lo que desencadenó lo que ocurrió, al parecer.

Periodista: ¿Falta preparación en el cuerpo de Carabineros?

S.E.: Yo no sé si es falta de preparación. No me siento en condiciones de emitir ningún juicio. Creo que Carabineros cumplió el deber que tenía de actuar, persiguiendo a delincuentes que habían cometido un delito flagrante.

* * * * *

SANTIAGO, 25 de Octubre de 1993.

MLS/EMS.